



## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 245, el lunes 22 de enero de 2018.](#)

<b>Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.</b>
--

### Datos de localización en la versión impresa: **Página 3.**

Decreto por el que se expide la Ley, que tiene por **objeto** garantizar que toda persona, grupo o comunidad cultural que fije su residencia en la Ciudad de México o esté de tránsito en la misma tiene legitimidad para ejercer los derechos culturales previstos en esta ley, con base en los principios y disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política de la Ciudad de México, de los tratados internacionales de la materia de los que el Estado mexicano sea parte, de sus criterios interpretativos, directrices operativas, observaciones generales oficiales, y demás disposiciones aplicables, entre otros.

Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.